
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE **55172/70/2021**. LA C. L.D.G. DEYANIRA DOMÍNGUEZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, PROMOViendo CON EL CARÁCTER DE PERSONA AUTORIZADA POR ACTA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PROMOVió INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 2 DE MARZO, COLONIA EL CHIFLÓN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 15.58 METROS Y COLINDA CON LA CALLE 2 DE MARZO. AL SUR: 18.50 METROS Y COLINDA CON RÍO TENANCINGO. AL ORIENTE: 10.45 METROS Y COLINDA CON FELIPA MORALES JASSO. AL NOROESTE: 7.06 METROS Y COLINDA CON PREDIO BALDÍO. AL SUROESTE: 6.00 METROS Y COLINDA CON PREDIO BALDÍO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 177.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN, POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICADO EN LA GACETA DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2014**; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO, **L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.**

7275.-18 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE **55171/69/2021**. LA C. L.D.G. DEYANIRA DOMÍNGUEZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, PROMOViendo CON EL CARÁCTER DE PERSONA AUTORIZADA POR ACTA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PROMOVió INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TETITLÁN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 66.33 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR ENRIQUE NÚÑEZ. AL SUR: 34.59 METROS Y COLINDA CON CAMINO. AL ORIENTE: EN 6 LÍNEAS DE SUR A NORTE, LA PRIMERA 8.76 METROS, LA SEGUNDA 16.91 METROS, LA TERCERA 15.33 METROS, LA CUARTA DE 22.78 METROS, LA QUINTA 24.89 METROS Y LA SEXTA 65.34 METROS Y COLINDA CON CAMINO. AL PONIENTE: EN 3 LÍNEAS DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 49.56 METROS, LA SEGUNDA 34.65 METROS Y LA TERCERA 32.23 METROS Y COLINDA CON YOLANDA CARRILLO GÓMEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,503.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN, POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICADO EN LA GACETA DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2014**; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO, **L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.**

7276.-18 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE **55173/71/2021**. LA C. L.D.G. DEYANIRA DOMÍNGUEZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, PROMOViendo CON EL CARÁCTER DE PERSONA AUTORIZADA POR ACTA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, PROMOVió INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ QUETZALAPA, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 67.02 METROS DIVIDIDOS EN 4 LÍNEAS COMENZANDO DE ORIENTE A PONIENTE LA PRIMERA DE 13.30 METROS COLINDANDO CON CALLE JUSTO SIERRA; LA SEGUNDA 3.32 METROS, LA TERCERA DE 41.22 METROS COLINDANDO AMBAS CON EL PANTEÓN, Y LA CUARTA DE 9.18 METROS Y COLINDA CON ARROYO. AL SUR: 103.69 METROS DIVIDIDOS EN 4 LÍNEAS, COMENZANDO DE ORIENTE A PONIENTE LA PRIMERA DE 26.99 METROS, LA SEGUNDA 53.26 METROS, LA TERCERA DE 21.58 Y LA CUARTA DE 1.86 METROS, TODAS COLINDANDO CON EL CAMINO VIEJO A TEPALCATEPEC. AL ORIENTE: 27.80 METROS, DIVIDIDOS EN 2 LÍNEAS COMENZANDO DE SUR A NORTE, LA PRIMERA DE 22.50 METROS Y COLINDANDO CON CAMINO VIEJO A TEPALCATEPEC Y LA SEGUNDA 4.78 METROS Y COLINDA CON LAS ESCALERAS DE LA CALLE JUSTO SIERRA, CONOCIDAS TAMBIÉN COMO "EXPLANADA MADERO". AL PONIENTE: 82.72 METROS DIVIDIDOS EN 10 LÍNEAS, COMENZANDO DE NORTE A SUR, LA PRIMERA DE 6.71 METROS, LA SEGUNDA 10.41 METROS, LA TERCERA DE 8.71 METROS, LA CUARTA DE 8.83 METROS, LA QUINTA 8.31 METROS, LA SEXTA 6.93 METROS, LA SÉPTIMA 9.37 METROS, LA OCTAVA DE 7.63 METROS, LA NOVENA 10.29 METROS, Y LA DÉCIMA 5.53 METROS, COLINDANDO CON ARROYO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,277.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE INMATRICULACIÓN, POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PUBLICADO EN LA GACETA DE FECHA 7 DE MAYO DEL AÑO 2014**; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO, L. EN D. **JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.**

7277.-18 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 525365/17/2020, El C. MIGUEL MUÑOZ PÉREZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "FLORENCIO", ubicado dentro de los términos del Barrio Belem, Calle Luis G. Urbina, 64, Municipio de Tultitlán, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 21.12 mts con Juana Piedra Cañamares, Al Sur: 21.12 mts con Francisco Martínez, Al Oriente: 14.00 mts con Bernardino Ramírez, Al Poniente: 14.00 mts con Camino Público. Con una superficie aproximada de: 296.00 mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 04 de Agosto del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

745-A1.- 18, 23 y 26 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria, la señora **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CÁRDENAS**, quien también responde al nombre de MA DEL CARMEN PÉREZ CÁRDENAS, otorgó Testamento Público Abierto; instrumento en el que el señor **HÉCTOR JAVIER MERCADO PÉREZ**, fue nombrado como HEREDERO SUBSTITUTO, como resultado del fallecimiento del señor **HÉCTOR JAVIER MERCADO RUISÁNCHEZ**, quien fuera nombrado como Único y Universal Heredero; en tanto que el Contador Público Roberto Pérez Cárdenas, fue designado Albacea de la Sucesión Testamentaria correspondiente; siendo en esta notaría a mi cargo en la que se tramita el Procedimiento Sucesorio respectivo.

Atlacomulco, Estado de México, a 28 de Octubre del año 2021.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

6984.-5 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PÚBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que ante la fe de la Suscrita Notaria el señor **CARLOS DANIEL SÁNCHEZ MANCILLA**, como hijo y descendiente directo de la de cuyos, solicitó el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Vía Notarial a Bienes de la señora **IRENE MANCILLA MARTÍNEZ**, manifestando que no tiene conocimiento que además de él, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atlacomulco, Estado de México, a 28 de Octubre del año 2021.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

6985.- 5 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Se hace saber que por escritura número **38,708** firmada con fecha 14 de octubre del 2021, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ANTONIO ENRIQUE RUBIO CORONEL** que otorgó la señora **TOMASA CORONEL RANGEL**, en su carácter de ascendiente en línea directa en primer grado como presunta heredera de la mencionada sucesión, manifestando su consentimiento para que la presente sucesión se tramite notarialmente declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de la compareciente exista alguna otra persona con derecho de heredar, exhibiéndome la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acredita su entroncamiento.

Cuautitlán, Estado de México, a 18 de octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. GRACIELA OLIVA JIMENEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: Gaceta.

645-A1.- 5 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 15,182 (quince mil ciento ochenta y dos), del Volumen 298 (doscientos noventa y ocho) Ordinario, de fecha veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ CRUZ APOLINAR, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **MIRIAM CRUZ FELIPE, JOSÉ CRUZ FELIPE, EDGAR CRUZ FELIPE, MAYRA CRUZ FELIPE, ULICES CRUZ FELIPE, JHONATAN CRUZ FELIPE y JANIN CRUZ FELIPE**, quienes se hacen acompañar de sus testigos las señoras **YESSENIA GARCÍA ESTEBAN y SANDRA LETICIA MEDINA NÚÑEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

7010.-8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **16,914** del volumen **189**, de fecha **26** de **octubre** del año **2021** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **FAUSTO HUERTA DÍAZ** a solicitud directa de la señora **GUADALUPE ALVARADO PICHARDO**, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera y el señor **EVER NETZAHUALCOYOTL HUERTA ALVARADO**, en su carácter de Albacea.

Haciendo del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho, previa identificación, comparezca a deducirlo, se emite el presente aviso para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Lerma, Estado de México, a 28 de octubre del año 2021.

LIC. ISRAEL GÓMEZ PEDRAZA.- RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO NÚMERO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO

7011.-8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO 1150 DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA SALINAS FALCÓN**, EN LA CUAL COMPARECIERON LOS SEÑORES **JESÚS, RAUL, GUSTAVO, MARIA NORMA Y ANA LAURA TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ SALINAS**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RECABADO LOS INFORMES DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA TESTAMENTARIA DE LEY, CONFIRMANDO QUE **NO EXISTE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA** A NOMBRE DE LA SEÑORA **BERTHA SALINAS FALCÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, ASÍ COMO 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE 2021.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

652-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **29,294** del Volumen **694**, firmada el día 26 de octubre de 2021, se llevó a cabo LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL GONZALEZ RIOJAS**, quien falleció el día 13 de mayo del año 2021, a solicitud el señor **MIGUEL RAUL GONZALEZ RAMÍREZ** y **VIRGINIA RODELA RAMIREZ**, representados en este acto por la señora **VIRGINIA RAMÍREZ MONROY**, quien a su vez comparece por su propio derecho, en su carácter de **LEGATARIOS** y la señora **VIRGINIA RODELA RAMÍREZ** en su carácter de **ALBACEA**, quien manifestó su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes creen tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, 03 de noviembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

653-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal:

Por instrumento número **74,241** del volumen **1901 ORDINARIO**, de fecha **21** de **OCTUBRE** del **2021**, ante mí, a solicitud de los señores **MARÍA DEL CARMEN, VÍCTOR DAVID y EDUARDO**, todos ellos de apellidos **LÓPEZ MOTA**, quedó **RADICADA** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **VÍCTOR DAVID LÓPEZ RANGEL**; en el cual, los señores **MARÍA DEL CARMEN, VÍCTOR DAVID y EDUARDO**, todos ellos de apellidos **LÓPEZ MOTA**, aceptaron la herencia instituida en su favor conforme a la disposición testamentaria que quedó relacionada en dicho instrumento; y por último el señor **VÍCTOR DAVID LÓPEZ MOTA** aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por el de cujus, el cual protestó desempeñarlo lealmente, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **27 DE OCTUBRE DEL 2021.**

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

654-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal:

Por instrumento número **74,295** del volumen **1905 ORDINARIO**, de fecha **27** de **OCTUBRE** del **2021**, ante mí, a solicitud de los señores **MANUEL ROBERTO, EDUARDO** y **ALBERTO**, todos de apellidos **SOSA CALDERON**, quedaron **RADICADAS** las **SUCESIONES TESTAMENTARIAS ACUMULADAS** a bienes de los señores **JOSE RAMON SOSA VARGUEZ** (quien también era conocido con el nombre de **RAMON SOSA VARGUEZ**, pero se trataba de la misma persona) y **NELLY ALICIA CALDERON GONZALEZ** (quien también era conocida con el nombre de **NELLY CALDERON GONZALEZ**, pero se trataba de la misma persona); en el cual, los señores **MANUEL ROBERTO, EDUARDO** y **ALBERTO**, todos de apellidos **SOSA CALDERON**, aceptaron la herencia instituida en su favor conforme a las disposiciones testamentaria que quedaron relacionadas en dicho instrumento; y por último el señor **MANUEL ROBERTO SOSA CALDERON** aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido en las aludidas disposiciones por los de cujus, el cual protestó desempeñarlo lealmente, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 27 DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

655-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 92,077 de fecha 06 de octubre año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **EDITH TORRES PICASSO**, a solicitud de los señores **PEDRO GARRIDO SANCHEZ, PEDRO JORGE, EMMA EDITH, MARIA DEL ROSARIO, VIANEY LETICIA** y **SERGIO FABIAN**, de apellidos **GARRIDO TORRES**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en línea directa de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y las actas de matrimonio y nacimiento con las que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento de los señores **PEDRO GARRIDO SANCHEZ, PEDRO JORGE, EMMA EDITH, MARIA DEL ROSARIO, VIANEY LETICIA** y **SERGIO FABIAN**, de apellidos **GARRIDO TORRES**, asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

656-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 92,038 de fecha 07 de octubre del año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN RODRIGUEZ CORTES**, a solicitud de la señora **ALICIA GUADALUPE HERRERA MUNGUÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y la acta de matrimonio con las que se acreditó el fallecimiento y entroncamiento de la señora **ALICIA GUADALUPE HERRERA MUNGUÍA**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

657-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,026**, volumen **383**, de fecha 22 de octubre de dos mil veintiuno, pasada ante mi fe, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR VÍCTOR JIMENEZ REYES**, que formalizan **SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y PRESUNTA HEREDERA, LA SEÑORA HERMILA CRUZ CARRERA Y SUS HIJAS LAS SEÑORAS JACQUELINE, MARÍA LUISA Y MARIELA ISABEL, TODAS DE APELLIDOS JIMÉNEZ CRUZ** en su carácter de supuestas únicas y universales herederas legítimas, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

658-A1.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 136, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

MAESTRO EN DERECHO VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ, NOTARIO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN METEPEC ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MÍ SE **RADICÓ** LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA VÁZQUEZ GARCÍA**, PRESENTÁNDOSE COMO PRESUNTA **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **MARÍA MAGDALENA MARCELA VÁZQUEZ GARCÍA**.

A T E N T A M E N T E

MAESTRO EN DERECHO VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA 136 DEL ESTADO DE MÉXICO.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

7262.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 136, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

MAESTRO EN DERECHO VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ, NOTARIO CIENTO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN METEPEC ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MÍ SE **RADICÓ** LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ISAURO GARNICA RAMÍREZ**, PRESENTÁNDOSE COMO PRESUNTA **LEGATARIA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **CITLALLI GARNICA ORTIZ**.

A T E N T A M E N T E

MAESTRO EN DERECHO VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA 136 DEL ESTADO DE MÉXICO.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

7263.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **116,271** VOLUMEN **2,791**, DE FECHA **04** DE **NOVIEMBRE** DE **2021**, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVÓ A CABO LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JACOBO VALENTÍN SÁNCHEZ**, QUE OTORGÓ LA SEÑORA **LORENA CARLOS MOLINA**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, MANIFESTANDO QUE ES LA ÚNICA CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LA OTORGANTE. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6.142, FRACC. I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. PUBLICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

7267.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **116,243** VOLUMEN **2793**, DE FECHA **01** DE **NOVIEMBRE** DE **2021**, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVÓ A CABO LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ISNARDO CORTES VIELMA** (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZÓ EL NOMBRE DE **SERGIO CORTES VIELMA**), QUE OTORGARON LA SEÑORA **ARMANDA HERNÁNDEZ Y CONTRERAS** Y LOS SEÑORES **NAYELY IRAIS, OMAR GABRIEL Y SERGIO ISNARDO** LOS TRES DE APELLIDOS **CORTES HERNÁNDEZ**, LA PRIMERA DE LOS MENCIONADOS EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO, MANIFESTANDO QUE SON LOS ÚNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LOS OTORGANTES. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6.142, FRACC. I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. PUBLICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL MISMO, EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LOS SEÑORES **NAYELY IRAIS, OMAR GABRIEL Y SERGIO ISNARDO** LOS TRES DE APELLIDOS **CORTES HERNÁNDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.184 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

7268.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **116,285** VOLUMEN **2795**, DE FECHA **05** DE **NOVIEMBRE** DE **2021**, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE LLEVÓ A CABO LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARIO ALBERTO CRUZ ESPINOSA**, QUE OTORGARON LA SEÑORA **PATRICIA ZUÑIGA LÓPEZ** Y LAS SEÑORITAS **BETZABE JAASIEL Y BERENICE ITZEL** AMBAS DE APELLIDOS **CRUZ ZUÑIGA**, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS SEGUNDAS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO, MANIFESTANDO QUE SON LAS ÚNICAS CON DERECHO A HEREDAR Y QUE NO EXISTE PERSONA ALGUNA CON IGUAL O MEJOR DERECHO PARA HEREDAR QUE LAS OTORGANTES. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 6.142, FRACC. I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. PUBLICACIÓN QUE SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO. HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL MISMO, EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LAS SEÑORITAS **BETZABE JAASIEL Y BERENICE ITZEL** AMBAS DE APELLIDOS **CRUZ ZUÑIGA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.184 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

7269.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "32,307", del Volumen 555 de fecha 28 de octubre del año 2021, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **ROBERTO MONROY HIGUERA**, que formaliza la señora **MARÍA EUGENIA GUTIERREZ ROJAS**, como presunta heredera de dicha Sucesión.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, y matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION EN **LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.
7271.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 29,756 de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora GUILLERMINA GALICIA MENDOZA, en el cual los señores AGUSTÍN LEÓN MARTÍNEZ RUÍZ, MARIBEL MARTÍNEZ GALICIA, ROCÍO MARTÍNEZ GALICIA y TANIA BRENDA MARTÍNEZ GALICIA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.
7279.-18 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **30,758** de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil veintiuno, se radicó la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **TOMAS BARRERA MONTIEL**, a solicitud de la señora **MÓNICA FRANCISCA RENDÓN PÉREZ**, en su calidad de **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**, y el señor **JESÚS RICARDO BARRERA RENDÓN** en su calidad de **ALBACEA** nombrado en la presente sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria a bienes de la de cujus.

Coacalco, Méx., a 03 de Noviembre del 2021.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.
7280.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 08 de noviembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA**, otorgada ante la fe del suscrito notario el día primero de noviembre del año dos mil veintiuno, **HICE CONSTAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** a cargo de la señora **MARIA ELSA FRIDA REYES NERIA** en su carácter de Única y Universal Heredera y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** a cargo de la señora **MARIA ERIKA FRITZIA ARANGO REYES**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **RAMÓN ARANGO SANTAMARÍA**.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

122-B1.-18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 9 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES**, otorgada ante mí el día **ocho** de **octubre** de **dos mil veintiuno** y a solicitud del señor **HUGO JESUS RODRIGUEZ MONTES**, en su carácter de pariente colateral en segundo grado (hermano) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VICTOR JAVIER RODRIGUEZ MONTES**, declarando el solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

123-B1.-18 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, **Notaria Pública número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México**, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, **HAGO SABER:**

Que por escritura pública número 24,244 del volumen 530, de fecha veintidós de octubre del año 2021, otorgada ante la Fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar: **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUTILIO GONZALEZ ORTIZ**, a solicitud de los señores **GREGORIO GONZALEZ ORTIZ, JUANA ISABEL GONZALEZ ORTIZ, LUIS GONZALEZ ORTIZ, LAMBERTO GONZALEZ ORTIZ** y el señor **YAIR GONZALEZ MURRIETA**, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor **DIONICIO GONZALEZ ORTIZ**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., a 22 de octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

DOCTORA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

124-B1.-18 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 2021.

Que en fecha 21 de septiembre de 2021, el Señor **Fidel Duarte Sánchez**, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de **Julia Sánchez de Duarte**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 19, Volumen 21, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como lote número catorce, de la manzana veintisiete, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con Superficie de doscientos sesenta y seis metros, veinticinco decímetros cuadrados, cincuenta decímetros con los linderos y dimensiones siguientes:- - - al NORTE, en veintiséis metros, cincuenta centímetros con lote cinco;- - - al SUR, en veintiséis metros setenta y cinco centímetros, con lote siete; - - - al ORIENTE, en diez metros con lote doce; - - - y al PONIENTE, en diez metros con calle; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

667-A1.- 9, 12 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FELIX CELSO GARFIAS RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 7 volumen 746, Libro primero, Sección primera, fecha de inscripción 30 de septiembre de 1986, mediante folio de presentación número: 1337/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,254 DE FECHA 23 DE ENERO DE 1986 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALVARO VILLALBA VALDES NOTARIO 12 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN, COMO PARTE VENDEDORA EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, (AURIS) REPRESENTADO POR LOS SEÑORES JACQUES ARCQT. Y LICENCIADO NEFTALI FORTINO CASTRO ABARCA Y COMO PARTE COMPRADORA EL SEÑOR FELIX CELSO GARFIAS RAMIREZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA VIVIENDA O VARIANTE "B", DE LA DUPLEX MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 6 "A" DE LA CALLE ROSA TREPADORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD HABITACIONAL ALBORADA, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 13.40 MTS CON LOTE 19.

AL SUR: EN 13.40 MTS CON LOTE 17.

AL ESTE: EN 9.00 MTS CON LOTE 13.

AL OESTE: EN 9.00 MTS CON CALLE.

SUPERFICE: 120.60 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 6 de octubre de 2021.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

7028.- 9, 12 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. ROCIO DEL CARMEN RAMÍREZ ZUÑIGA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004136**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 940 DEL VOLUMEN 22 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1970, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 5,566 EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDENO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA CON FUNCIONES DE ESTE DISTRITO, LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA SEÑORA MARINA SANCHEZ DE BUYOLI, ASOCIADA DE SU ESPOSO EL SEÑOR JAVIER BUYOLI GASCA, COMO VENDEDORA Y DE LA OTRA PARTE LA SEÑORA CARMEN ZUÑIGA DE RAMIREZ, COMO COMPRADORA, RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO LA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO Y DE COMÚN REPARTIMIENTO, QUE FORMO PARTE DEL DENOMINADO COMO MITAD DE LOTE CIENTO CUATRO, SITUADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN DE ESTE DISTRITO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON EMILIO JUÁREZ; AL SUR, EN CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA CENTIMETROS, CON LA FRACCION "B", ADQUIRIDA POR EL SEÑOR JACK SHCVARTZ MISRAHI; AL ORIENTE, EN TREINTA Y CUATRO METROS, CON TERRENOS DEL PUEBLO DE TONANITLA Y AL PONIENTE, EN TREINTA Y CUATRO METROS, CON JAIME MARTINEZ. SUPERFICIE DE 5,059.20 M2 (CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE METROS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DE CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

666-A1.- 9, 12 y 18 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EN FECHA 20 DE AGOSTO DE 2021, EL C. **PEDRO FUENTES FLORES, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 607, DEL VOLUMEN 359, LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1977, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 30, DE LA MANZANA 41, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOMAS LINDAS (PRIMERA SECCIÓN), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON LOTE 29; AL NORESTE EN CINCO METROS CON GOLFO DE CALIFORNIA; AL ESTE EN DOS METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CON JARDIN Y GOLFO DE CALIFORNIA; AL SURESTE EN QUINCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON JARDIN; AL SUROESTE EN SIETE METROS CON LOTE VEINTICUATRO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BANCO DE COMERCIO”, SOCIEDAD ANÓNIMA”, SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICION DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

708-A1.- 12, 18 y 23 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ISABEL FRAGOSO VARGAS, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3292 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 788/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO.

LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 6, MANZANA 81, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 6.00 MTS. CON LOTE 70.

AL SUR: 6.00 MTS. CON AV. GOB. ALFREDO DEL MAZO.

AL ESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 5.

AL OESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 7.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

ASI MISMO SE HACE REFERENCIA QUE LA PARTIDA EN EL VOLUMEN DE INSCRIPCIÓN ES LA 3292 Y EN EL LEGAJO LA 3291.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de junio de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

7258.-18, 23 y 26 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ELVIRA TORRES OAXACA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 1284 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 1162/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- **LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 23 MANZANA 28 SUPERMANZANA 3, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE: EN 12.00 METROS CON LOTE 24.
AL SUR: EN 12.00 METROS CON LOTE 22.
AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 2.
AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE VALLE DE SAN FERNANDO.
SUPERFICIE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de agosto de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

746-A1.- 18, 23 y 26 noviembre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Ixtapan de la Sal, Gobierno Municipal 2019-2021, Acciones y Valores que Transforman.

CONVOCATORIA No. 001

EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA VENTA PÚBLICA No. AYTOMIS/SP/001/2021

DERIVADO DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO SÉPTIMO, SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TÍTULO OCTAVO DE SU REGLAMENTO, LAS FRACCIONES V Y VII, SEGUNDO PÁRRAFO DEL APARTADO SEXAGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO, CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO No. 9 DE JULIO DE 2013, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES:

CONVOCA

A TODOS LOS INTERESADOS, PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS COLECTIVAS A PARTICIPAR EN LA VENTA PÚBLICA No. AYTOMIS/SP/001/2021, EN DONDE SE PONDRÁN A LA VENTA UN LOTE ÚNICO DE VEHÍCULOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FÍSICAS Y QUE DE ACUERDO CON EL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO, SU VIDA ÚTIL YA FUE AGOTADA Y SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE USO OBSOLETO (CHATARRA) Y POR CONSIGUIENTE YA NO SON DE UTILIDAD PARA LA IDENTIDAD MUNICIPAL, LA VENTA PÚBLICA TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO 10 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, SITUADO EN PLAZA DE LOS MÁRTIRES SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.

LAS BASES RESPECTIVAS TENDRÁN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y PODRÁN SER PAGADAS EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA; LA CUALES, ESTARÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ADQUISICIÓN EN LA CAJA CENTRAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COLONIA IXTAPITA, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 16:00 HRS., EN DONDE PRECISAN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

EL PUNTO DE REUNIÓN PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA (VISITA OCULAR) DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE ACTO SERÁ EN PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COLONIA IXTAPITA, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS.

DE AHÍ SE INICIARÁ EL RECORRIDO AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS FÍSICAMENTE LOS VEHÍCULOS MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA JUNTA ACLARATORIA Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE POSTURAS, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, SITUADO EN PLAZA DE LOS MÁRTIRES SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, EN HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES: I, III, IV, V, VI, IX Y X, DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO A LOS INTERESES QUE MÁS LE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL.

VISITA DE INSPECCION A LOS VEHÍCULOS, JUNTA ACLARATORIA VENTA DE BASES PRESENTACIÓN DE POSTURAS, EMISION DE DICTAMEN Y FALLO PRECIO DE SALIDA DEL LOTE ÚNICO

VISITA DE INSPECCION DE LOS VEHÍCULOS	JUNTA ACLARATORIA	VENTA DE BASES	PRESENTACIÓN DE POSTURAS, EMISION DE DICTAMEN Y FALLO	PRECIO DE SALIDA DEL LOTE ÚNICO
26 DE NOVIEMBRE DEL 2021. (10:00 HRS.)	29 DE NOVIEMBRE DEL 2021. (11:00 HRS.)	19 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021. (10:00 A 16:00 HRS.)	10 DE DICIEMBRE DEL 2021. (11:00 HRS.)	\$488,300.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Ixtapan de la Sal, Estado de México, a 18 de noviembre del 2021.

A T E N T A M E N T E.- COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.- L.D. ROBERTO JUAN MORALES LAGUNAS, PRESIDENTE.- L.D. CHRISTIAN AARÓN MAYA BRINGAS, VOCAL.- L.C. MANUEL FERNANDO MONTES DE OCA MILLAN, VOCAL.- DR. JUAN ANTONIO PÉREZ QUINTERO, VOCAL.- L.C.C. Y L.D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ GAMBOA, VOCAL.- C. MIGUEL DOMINGO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO EJECUTIVO.- MTRA. EN D. P. BEATRIZ CRUZ REZA, SÍNDICO MUNICIPAL.- RÚBRICAS.

7283-BIS.-18 noviembre.